



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN DE  
UNIVERSIDADES  
POLITÉCNICAS.

MANUAL DE TUTORÍAS  
Y ASESORÍAS DE LA  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DEL  
ESTADO DE GUERRERO

---

## 1. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Politécnica del Estado de Guerrero (UPEG), tiene como objetivo impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia; diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultura, sus funciones sustantivas se realizan bajo el modelo educativo innovador basado en competencias (EBC), para consolidarse en poco tiempo y contribuir a formar profesionales capaces de enfrentar con éxito los retos del futuro.

Este modelo educativo hace que el estudiante pueda realizar muchas actividades cognitivas en la práctica y así poder obtener el conocimiento adecuado de una manera rápida y adecuada.

El modelo educativo imperante en la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, contempla la figura del tutor como actor principal del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La situación anterior, obliga a reformular el papel del docente bajo un nuevo paradigma sustentado en la función tutorial y de asesoría. Ante esta situación, es necesario otorgar al docente toda la información y formación que le permita afrontar este reto educativo de manera eficiente a fin de que le facilite desempeñar estas nuevas funciones de forma óptima y productiva.

El principal papel del profesor universitario en la docencia tradicional radica en ofrecer conferencias o dictado de las clases en las que el estudiante asume un papel pasivo en el proceso enseñanza aprendizaje. El Modelo Educativo de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, señala los nuevos roles del profesor para que no se conciba a éste como la fuente única de transmisión del conocimiento mediante la docencia y la cátedra. Su rol debe ser tutorar y asesorar el proceso de aprendizaje. El profesor universitario se convierte entonces en el facilitador, en el promotor y supervisor del proceso de aprendizaje autónomo realizado por el estudiante, responsable en última instancia de su propia formación.

Las nuevas acciones del docente es una ayuda sistemática (socio-afectivo-emocional-intelectual), dirigida a todos los estudiantes de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, y busca que cada área académica pueda adaptar sus características, intereses y necesidades específicas a esta acción.

## 2. INTRODUCCIÓN

La educación superior tiene como eje principal la formación integral de los estudiantes. Todo Programa Académico debe aspirar a la formación del más alto nivel de calidad, de ahí que la tutoría y asesoría constituye una de las estrategias fundamentales correspondientes con la nueva visión de la educación superior, como instrumento que puede potenciar la formación integral del alumno con una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo de México.

El papel del tutor y asesor, son relativamente nuevos dentro de la historia de la educación, más aún en la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, ya que se encuentran consideradas en las funciones básicas del docente, su base reguladora se establece en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en la programación académica curricular son descritos sus requerimientos.

La Tutoría es “una orientación sistémica para que el alumno supere sus rendimientos académicos, resuelva problemas escolares y fortalezca sus hábitos de trabajo, estudio, reflexión y convivencia social.” El objetivo de dicha actividad consiste en la relación personal que orienta al alumno en dos sentidos: en el ámbito cognitivo y profesional, y el emocional afectivo.

Bajo la premisa que todo PTC es un tutor, por lo que tiene el compromiso de ofrecer parte de su tiempo a la atención de alumnos a través de la tutoría. El tutor debe estar en contacto permanente con bibliotecas, laboratorios, centros de investigación y requiere conocer los apoyos académicos que ofrece la institución, es decir, habrá de actualizar sus conocimientos disciplinarios, instrumentales y didácticos de manera permanente.

Acciones como escuchar, entender, comprender y orientar, son parte de las tareas de cooperación que ejercerá el tutor, con respecto a la libertad y la personalidad del estudiante, permitiendo, así, el espacio necesario, para que él mismo, tome sus decisiones, las cuales, deberán ser estimuladas, alertadas y promovidas en función de su formación y desarrollo académico.

Mientras que la asesoría son la serie de consultas que otorga un profesor (asesor), fuera del tiempo docente, para resolver dudas o preguntas académicas a uno o varios estudiantes.

El objeto del presente instrumento es el establecer los principios que norman la programación, operación y evaluación del Sistema Integral de Tutorías y Asesorías de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto en su reglamentación vigente.

### 3. GLOSARIO

Para efectos del presente Manual, se entiende por:

**Tutoría:** El proceso de acompañamiento individualizado y personalizado, durante la formación universitaria de los estudiantes de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, que se concreta mediante la atención personalizada de un alumno, por parte de académicos competentes designados para dicha función.

**Tutor:** Docente o investigador de la Universidad que orienta, guía, apoya y acompaña al alumno durante su proceso de enseñanza –aprendizaje a lo largo de su carrera, con el objetivo de conducirlo hacia su formación integral, mediante la construcción de hábitos positivos, valores y actitudes que estimulen la capacidad de hacerse corresponsable de su aprendizaje y de su formación.

**Asesor:** Docente o investigador de la Universidades que apoya a los estudiantes en el fortalecimiento de saberes, habilidades y capacidades académicas.

**Tutorado o Asesorado:** Alumno de la UPEG.

**Espacio Tutorial:** Los cubículos, aulas o recintos que se destinen para la tutorías personalizadas o grupales.

**Instrumentos Tutoriales:** Cuestionarios, Formatos, Diagramas.

### 4. DE LAS TUTORIAS:

**El objetivo de las tutorías:**

1. Ofrecer atención especializada a los estudiantes través de tutores con el propósito de facilitar su trayectoria universitaria.
2. Organizar y dar seguimiento al desarrollo personal del tutorado mediante una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes que generen un clima de confianza que resulte en un mejoramiento de las circunstancias y condiciones del aprendizaje.
3. Promover una serie de acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, mediante el seguimiento personalizado desde que ingresan a la Universidad hasta que concluyan este nivel educativo, para apoyarles en la resolución o canalización de sus problemas académicos, pedagógicos o personales que surjan durante su proceso de formación educativo, que permitirá elevar la calidad del proceso educativo.

## Tipos de Tutoría

Para el desarrollo integral del estudiante, la tutoría en la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, de ser en primera instancia:

- a. **Preventiva.-** Previa valoración al estudiante sobre aspectos que puedan influir en su proceso de aprendizaje y tenga recursión en su aprovechamiento, el plan de acción tutorial debe incluir actividades preestablecidas encaminadas a diagnosticar y detectar las necesidades y deficiencias individuales o grupales en las que es necesario intervenir, siendo esto idóneo para detectar necesidades y carencias de los estudiantes.
- b. **Seguimiento.-** Una vez agotado la fase preventiva y detectada la problemática del estudiante, deberá aplicar las acciones que permitan dar solución y su evolución. Lo deseable es que la acción tutorial tenga inicio desde el ingreso del estudiante a la Universidad y concluya una vez que este haya llegado al final de sus estudios.

### Por su carácter pueden ser:

- **Personalizada:** Es la tutoría otorgada a los alumnos en forma individual.
- **Grupal:** Es la Tutoría practicada a los alumnos de forma colectiva.
- **Directa:** Es la realizada en forma presencial.
- **Virtual:** Es la realizada a través de los medios electrónicos.

### DEL TUTOR:

#### Misión del Tutor.

Otorgar orientación educativa y emocional al estudiante a lo largo de su vida profesional, atendiendo a los problemas personales del aprendizaje y apoyo en cuestiones emocionales.

#### Perfil del Tutor.

El profesor tutor de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, debe de tener amplio conocimiento de la filosofía educativa subyacente al ciclo y a la modalidad educativa y curricular, dotado de una amplia experiencia académica, que le permita desarrollar eficientemente sus labores de docencia e investigación pero que esté vinculado con el área en la que están inscritos sus tutorados.

El tutor debé mantener una actitud ética y empática hacia los estudiantes mediante un esfuerzo permanente de comunicación, que le permita desarrollar actitudes para inspirar confianza y lograr la aceptación de los tutorados, atendiendo sus compromisos con la mayor puntualidad y en el marco de respeto y confidencialidad. Su desempeño se basará en un esfuerzo planificado y ordenado, tanto en el área profesional como en el proceso de tutoría.

Es determinante que esté dotado de habilidades para efectuar entrevistas tanto a nivel personal como grupal. Será también deseable que tenga la habilidad para fomentar en el alumno una actitud crítica e inquisitiva. También debe ser capaz de entender desórdenes de conducta asociados al desempeño individual, derivados de problemas de carácter personal, psicológico, físico, socioeconómico, con el fin de que sea capaz de canalizar al tutorado al área que compete a su atención profesional.

El perfil descrito deberá obedecer a la necesidad de contar con personal capacitado en actitudes y habilidades, capaces de ofrecer y dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías.

## **DE LOS TUTORADOS.**

### **Derechos del Tutorado.**

- \* Solicitar los servicios de Tutoría.
- \* Solicitar el cambio de Tutor por una sola vez a partir del segundo cuatrimestre, solicitud que deberá estar debidamente justificada.

### **Deberes del Tutorado.**

- \* Asistir a las reuniones con el Tutor en las fechas y horas señaladas para el efecto.
- \* Cumplir con el programa del trabajo que el Tutor le señale.

## **5. DE LAS ASESORÍAS**

La asesoría se clasifica en atención a su contenido y aplicación en:

### **La Asesoría Académica.**

Se define como la serie de consultas que otorga un profesor (asesor), fuera del tiempo docente, para resolver dudas o preguntas a uno o varios estudiantes. Logrando con lo anterior aprendizajes significativos que reafirmen los temas vistos en clase, resuelvan dudas, intercambien experiencias o sistematicen el conocimiento.

Supone la presencia de un asesor, un asesorado y contenidos académicos por desarrollar. Por sus contenidos y propósitos, la asesoría debe distinguirse completamente de la tutoría en todos sentidos, por ejemplo, su registro, los tiempos destinados, los temas abordados y los profesores involucrados.

Por lo anterior, será preferible que la asesoría sea otorgada por un profesor distinto a quien imparta regularmente la materia al estudiante asesorado o distinto del tutor quien esté a cargo del estudiante en cuestión.

De esa manera se evita la posibilidad de que el responsable de impartir la materia sea el único referente académico ante el estudiante en cuestión. La intención es fortalecer el

*Alonso*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

trabajo académico independientemente del criterio o percepción que de un alumno en particular tenga el maestro que se encuentra impartiendo la materia en cuestión.

La asesoría se centra fundamentalmente en el área académica y humana. En lo referente a lo académico, los asesores centran su labor en apoyar a los estudiantes asesorados, para que formen correctos hábitos de estudio, abrir horizontes intelectuales y enriquecerse con todos los medios formativos existentes en la universidad. En cuanto al área humana, asesorar al estudiante con un programa de formación personal que permita la adquisición de sólidos hábitos y valores.

El asesor académico tiene como misión fundamental el guiar y orientar individualmente a los estudiantes, a lo largo de su carrera, para que aprendan a desarrollar sus potencialidades en grado máximo, a través de entrevistas que sean realizadas a éste, con el fin de comprender su comportamiento o problemas.

El perfil del Asesor Académico, deber ser de una persona reconocida en su capacidad profesional, de una positiva trayectoria universitaria y de una sólida formación humana. Colabora en la formación integral de los estudiantes mediante las entrevistas, que persiguen el perfeccionamiento metodológico del estudio, la formación de facultades intelectuales y de valores, para cumplir con el proceso formativo universitario.

### **La asesoría de proyectos en estancias y estadías.**

Orientación y apoyo metodológico encauzado al desarrollo profesional del estudiante, que brinda un profesor a sus estudiantes durante el período y vigencia de la estancia y estadía. El propósito es el de conocer, comprender y desarrollar propuestas viables para la solución de situaciones o problemas vividos durante este proceso no escolarizado.

## **6. DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

El Programa Institucional de Tutorías se convierte en una instancia regular y confiable, que asegura el otorgamiento de estos servicios independientemente de restricciones presupuestales o coyunturas institucionales por las que transite la Universidad.

### **Capacitación para las Tutorías**

El tutor deberán mantenerse actualizado en los procesos que involucran la formación integral de los estudiantes. Siendo necesario recibir capacitación en el manejo de herramientas fundamentales, como por ejemplo la entrevista personal o la entrevista de tipo grupal, asimismo, la entrevista para alumnos en estado estable o alumnos en estado crítico, según corresponda.

A su vez, deberá estar debidamente actualizado en el conocimiento y la posibilidad de transmitir el modelo académico institucional a sus tutorados; conocerá teorías sobre los estilos de aprendizaje de los jóvenes y procurará el acercamiento con los tutorados o asesorados mediante el conocimiento de distintos procesos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades cognitivas.

Entre los aspectos de su capacitación el tutor deberá distinguir entre los grupos etarios correspondientes a la adolescencia y juventud temprana, que definen en alto porcentaje problemas de actitudes y comportamientos que pudiesen obstaculizar el desempeño de los estudiantes.

### **Infraestructura e Información para el seguimiento de los servicios de Tutoría.**

Con objetividad, el tutor indagará sobre los antecedentes del desempeño académico del estudiante, así como sus condiciones de salud, socioeconómicas, psicológica, socio-familiares y sobre sus problemas personales. El tutor deberá estar preparado para detectar áreas conflictivas o problemas del tutorado y ser capaz de orientar al estudiante.

Por lo anterior, su funcionamiento deberá considerar requerimientos en materia de:

- I. Planear y programar de manera realista y práctica las modalidades, tiempos y contenidos del servicio de Tutoría. Dicha programación debe contener la suficiente flexibilidad para hacer sugerencia en materia de administración del tiempo de los tutorados, (ej. horas apropiadas para el estudio, el deporte, y demás actividades necesarias en la vida de los estudiantes).
- II. Prever la prestación del servicio de tutoría bajo las modalidades previamente descritas, a saber, personalizada, grupal, directa o virtual.
- III. Iniciar y dar seguimiento a los servicios de Tutorías mediante la sistematización de la información y la provisión de la infraestructura necesaria, que facilite la interacción de los tutores con el resto de los docentes y por lo tanto la toma de decisiones.

### **DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y EL REGISTRO DE TUTORÍAS.**

El registro y control de los servicios de Tutoría corresponde a las autoridades integradas en este proceso tutorial son:

- Profesor tutor o asesor
- Director de Programa Académico
- Departamento de Control y Servicios Escolares
- Secretario Académico

**A)** El procedimiento de asignación de alumnos para ser tutorado es el siguiente:

1. Al tutor se le asignan alumnos para ser tutorados, esto será realizado por el Director de Programa Académico, iniciando el cuatrimestre, dicha asignación será ratificada por el tutor.
2. El Profesor tutor entrevista al alumno objeto de la tutoría.
3. El tutor registra por medio del formato de entrevista señalada en el punto que antecede.

4. El tutor solicitará el resguardo del expediente del alumno entrevistado, en el lugar asignado por el Departamento de Control y Servicios Escolares.
  5. Cuando sea tramitada una solicitud de expediente de alumnos sujetos a tutorías y asesorías las autoridades señaladas al efecto deberán de dar las facilidades necesarias para ser consultado, previos revisión de requisitos de procedimiento y facultades del solicitante.
- B) El procedimiento de registro y control de los servicios de Tutorías y Asesorías es el siguiente:**
1. Los tutores deben tener un registro e historial tutorial de cada uno de los tutorados asignados.
  2. El número de tutorados dependerá del número de PTC 'S y alumnos, con los que cuente la Institución educativa.
  3. El número de sesiones que deberá tener el tutor con el tutorado es de mínimo 3 sesiones a lo largo del cuatrimestre y máximo las que sean necesarias y más aún en casos especiales.
  4. El Tutor deberá realizar un informe de las actividades realizadas con cada uno de los tutorados cada fin de cuatrimestre.
  5. Los tutores deberán contar con formatos institucionales para:
    - Registrar las actividades con los alumnos asignados,
    - Identificar problemas de las tutorías, y
    - Presentar el informe global de la tutoría.

### **Seguridad y Respaldo para garantizar Veracidad y Acceso.**

- Para que se tenga plena seguridad de la información los tutores deberán crear un expediente por alumno, registrándolo y guardándolo en el área asignada bajo resguardo estricto del Departamento de Control y Servicios Escolares y/o Dirección de Programa Académico.
- Se deberá tener un respaldo digital de cada expediente en el Departamento de Control y Servicios Escolares y/o Dirección de Programa Académico.
- Sólo el personal autorizado tendrá acceso a los expedientes, salvo personas ajenas a esas 4 autoridades solicitaran el acceso mediante un oficio al Secretario Académico de la institución previa justificación.

## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Manual de Tutorías y Asesorías de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Calidad de esta Universidad.

**Segundo.** Los asuntos no previstos en el presente Reglamento, serán tratados por el Consejo de Calidad de esta Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

**En la sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Extraordinaria 2014, de fecha 09 de Septiembre del 2014 se aprueba el Manual de Tutorías y Asesorías de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.**

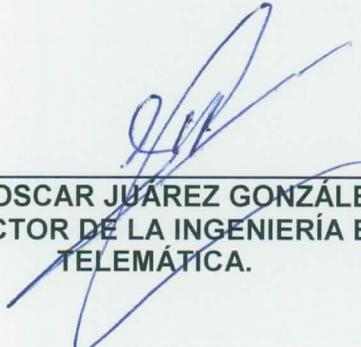
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CALIDAD  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO



---

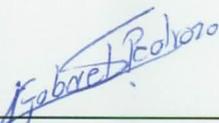
**C.P. FRANCISCO ARCOS GARCÍA**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y EN REPRESENTACIÓN DEL**  
**LIC. JOSE LUIS PATIÑO SOBERANIS, RECTOR Y**  
**PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE CALIDAD.**

*DIRECTORES DE PROGRAMA ACADÉMICO*



---

**ING. OSCAR JUÁREZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE LA INGENIERÍA EN**  
**TELEMÁTICA.**



---

**MTRO. GABRIEL PEDROZA SILVAR**  
**DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS**  
**EDUCATIVOS DE INGENIERÍA EN ENERGÍA**  
**Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL.**

REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO POR PROGRAMA EDUCATIVO



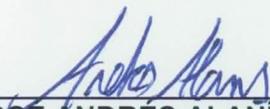
---

**C.P. DENIA LUCERO DIRZO VICTORIA**  
**PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA**  
**LICENCIATURA DE COMERCIO**  
**INTERNACIONAL Y ADUANAS.**



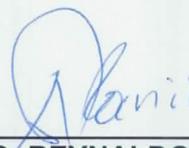
---

**DR. MARIO ARTURO RIVERA MARTÍNEZ**  
**PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA**  
**INGENIERÍA EN ENERGÍA.**



---

**DR. JOSÉ ANDRÉS ALANÍS NAVARRO**  
**PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA**  
**INGENIERÍA EN ENERGÍA.**



---

**MTRO. REYNALDO ALANÍS CANTÚ**  
**PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA**  
**INGENIERÍA EN TELEMÁTICA.**